

Cerro Santa Inés es declarado Santuario de la Naturaleza

Con la publicación en el Diario Oficial, culmina la oficialización del área protegida ubicada frente a las costas de Pichidangui, entre las Regiones de Coquimbo y de Valparaíso, con lo que se buscará proteger a especies amenazadas y a ecosistemas de bosques.

Con esta nueva figura de protección de un área de aproximadamente 713 hectáreas (531 en Valparaíso y 182 en Coquimbo), se oficializó hoy, mediante Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial, la creación del Santuario de la Naturaleza Cerro Santa Inés, cuyos objetos de conservación son especies del bosque hidrófilo de olivillo y esclerófilo de peumo, el lúcumo y hábitats de especies de flora y fauna.

«Con la publicación en el Diario Oficial culminamos el proceso donde se oficializa todo el trabajo de la protección efectiva de un sitio de gran relevancia ambiental por su diversidad y sus características de bosques relictos que lo convierten en un verdadero hito de la biodiversidad y reservorio genético que debemos proteger», afirmó la ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

El subsecretario de la cartera, Javier Naranjo, quien visitó el lugar señaló que «el Cerro Santa Inés es un tesoro botánico y de fauna, donde la conservación debe ser clave para protegerlo, pero también es importante abrir la zona para que las personas conozcan y quieran ayudar a cuidar. Entre sus innumerables especies endémicas, varias se encuentran en peligro, como el lúcumo chileno y la Flor del Águila; y otras en estado vulnerable como el chagual, el Naranjillo y el sapo de rulo. En esta zona podemos ver una gran cantidad de olivillos, muy propios de la selva valdiviana, lo que es un gran tesoro para una zona semiárida como esta».

El área propuesta abarca los siguientes sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad: Cerro Santa Inés-Costa de Pichidangui; Cerro Santa Inés-Cerro Imán; y Los Molles-Pichidangui. Además, su creación obedece a la medida comprometida en la Resolución de Calificación Ambiental N° 0176, de 14 de febrero



de 2018, que calificó favorablemente el proyecto de Minería Los Pelambres denominado «Modificación parcial de las actividades de reforestación y enriquecimiento del PID-MLP y creación del área protegida Cerro Santa Inés para la conservación de la biodiversidad».

«Nosotros tomamos esta iniciativa a raíz de nuestros compromisos ambientales en la región de Valparaíso y Coquimbo. Se viene a poner en valor una zona riquísima en biodiversidad en un sector semiárido. Hay más de 200 especies endémicas y nativas de flora y otras 84 de flora. Poder proteger esta zona con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente ha sido un desafío: presentamos la iniciativa el 2016 y el 2018 lo aprobó el Consejo de Ministros y nos alegra un montón que hoy ya se haya publicado en el Diario Oficial. Tenemos un plan de manejo que también presentamos y que estamos contentos de poder implementar», señaló Francisco Riestra, superintendente de la Gerencia de Medio Ambiente de Minería Los Pelambres.

Una de las características de la zona es que presenta especies de bosques relictos, que son propios de la flora valdiviana. Estas son las últimas especies que quedaron como remanentes del ecosistema que existía

anteriormente. Están presentes en muy pocos lugares costeros de las regiones de Valparaíso y Coquimbo. Entre ellos, destaca el olivillo (*Aextoxicon punctatum*), que se mantiene gracias a las neblinas costeras y topografía local.

Destaca la presencia de bosques dominados por *Pouteria splendens* (lúcumo), los cuales son parte de los elementos florísticos más relevantes del área. El lúcumo posee una distribución restringida en las regiones de Valparaíso y Coquimbo, se encuentra clasificado en categoría de conservación En Peligro, y es la única especie en Chile de una familia exclusivamente tropical.

Asimismo, los dos ecosistemas terrestres presentes en el área: matorral arborecente esclerófilo mediterráneo costero de *Peumus boldus* (boldo) y *Schinus latifolius* (molle) y el bosque esclerófilo mediterráneo costero de *Lithrea caustica* (litre) y *Cryptocarya alba* (peumo), se encuentran con bajísimos o casi nulos niveles de protección a nivel nacional en el SNAP, con solo un 0,1% y 1,3% respectivamente; niveles de protección que se encuentran muy lejos de los establecido en la meta 11 Aichi del Convenio de Diversidad Biológica.

El área es hábitat de un considerable número de especies vegetales que se encuentran en las categorías de Conservación de «En Peligro» (EN) y «Vulnerable» (VU), entre ellas: el lúcumo chileno (*Pouteria splendens*) y Flor del Águila (*Alstroemeria pulchra*) En Peligro, y el chagual (*Puya venusta*) y Naranjillo o Huillipatagua (*Citronella mucronata*) como especies en estado Vulnerable.

En conjunto, de las 243 especies de flora presente en el sector, la flora endémica y nativa alcanza más del 75% con 100 y 83 especies, respectivamente; de las que 22 están clasificadas en alguna categoría de conservación.

La administración del santuario estará a cargo de Minería Los Pelambres, la que ya ha comprometido un financiamiento anual para infraestructura, como habilitación de accesos, senderos y centro de visitantes y guardaparques.